

- Facultad de Dros -
- Decanato -

Excmos Señores:

Congo el honor de
devolver a V.E. con el
informe que se pide de
la Facultad, la instan-
cia de Don Ernesto
Amador y Carrandi, so-
licitando ser nombrado
Auxiliar del 4º grupo
de la misma.

Liro quarte a V.E. ut. ad.
Salouama 22 Septbe 1911.

[Signature]

Excmos Sr. Rector de esta Universidad.

Al la Subsecretari
22 Sept 1911

Muñu Señor:

Segun el honor de devolució ^{colocada}
N.º. desfavorablemente informada
por la F. de D.º y por este Ministerio
la instancia p.º con fecha 5 de Junio
último devió a la Superioridad, D.
Inusto Amador y Carrandi en
solicitud de en contubando Auxilios
numerares del 4.º grupo de D.º de
Facultad con arreglo al Decreto -
Ley de 25 Junio 1879, unica Legi-
slad p.º considera vigente a la
matena.

Jos B.º

[Signature]

Señor Sr

El Rector que suscribe de conformidad con la facultad de Derecho y considerando además

derogado el ~~Real Decreto~~ ^{Ley} de 2^a de junio de 1849,

por los Reales decretos de 27 de julio de 1900 y los

por el párrafo A. de la disposición final de ^{la R.O. de} ~~señalada~~ de ~~de~~ y de

abril de 1903

que establecen la oposición como el único medio de ingreso en el Profesorado Auxiliar de las Universidades y a cuyo turno se hallan ya anunciadas las dos vacantes de dicha facultad, tiene el honor de proponer a V. esa Superioridad se

desentene esta nueva pretensión del Sr. Amador Castañeda como ya lo fue por R.O. de 12 de Mayo de 1907 ^{otra} ~~los~~ que, en ~~casos~~ igual o muy

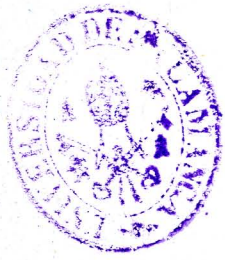
análogo sentidos llevara a su Catedra. =

Atte. no obstante, revolvase, como me fue, lo que mejor estime

Dios que a V. me asista

Valencia 22 de Aprob. de 1911





Ilmo.Sc.: De conformidad con la propuesta formulada por el el Claustro de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con arreglo á lo preceptuado en el Apartado C de la disposición cuarta de la Real Orden de 22 de Abril de 1903, S.M. el Rey (q.D.G.) ha tenido á bien nombrar á Don Ernesto Amador y Carrandi Auxiliar interino del cuarto grupo de las expresadas Facultad y Universidad con la gratificación anual de 1.750 pesetas, cuyo cargo desempeñará hasta que se provea en propiedad.— De Real orden lo digo á V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V.I. muchos años

Madrid 18 de Octubre de 1911.— Gimeno— Señor Subsecretario de este Ministerio.— Señor Rector de la Universidad de Salamanca.

En copia.
El Rector,

[Handwritten signature]



Publicada en el Boletín de Instrucción pública del día 27 de Octubre de 1911.— Número 86.



Hay una polera de cinco pesetas imantada con el sello de la Universidad de Salamanca = Don Natalio Priva y Santiago, Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes = Por cuanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. d. g.), ha tenido á bien nombrar á Don Ernesto Amador y Corraudi, Auxiliar interino del cuarto grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con la gratificación anual de mil setecientas cincuenta pesetas = Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición 8.^a del artículo 1.^o del Reglamento provisional de procedimientos administrativos aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1890 y de orden del Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, expido al referido Don Ernesto Amador y Corraudi el presente título, para que desde luego, y previas los requisitos expresados en la Instrucción de 10 de Diciembre de 1851 y Real decreto de 28 de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del cargo destino,

con sujeción a lo que para los de esta clase se
halla establecido por las disposiciones vigentes, o
a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene
que este título quedará nulo y sin ningún valor
ni efecto si se omitiere el Cumplase, el decreto man-
dando dar la posesión y la Certificación de haber
tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibi-
biéndose expresamente que en cualquiera de estos
casos se acredite sueldo alguno al interesado ni
se le ponga en posesión de su cargo. = Dado en
Madrid a diez y ocho de Octubre de mil nove-
cientos once = Natalio Rivas = Hay un sello en tin-
ta que dice = Ministerio de Instrucción pública y
Bellas Artes = Título de Auxiliar interino del cuarto
grupo de la Facultad de Derecho de la Univer-
sidad de Salamanca a favor de Don Puerto Ama-
dor y Carrandi = Universidad de Salamanca =
Cumplase lo mandado por S. M. y trágame
cuenta la fecha en que el interesado tuvo pose-
sion de su empleo = Salamanca primero de
Noviembre de mil novecientos once = El Rector =
Miguel de Urquiza = Hay un sello en tinta
que dice = Universidad de Salamanca. = Don Pe-
dro Encinas y Reyes, Licenciado en Derecho y Le-

37

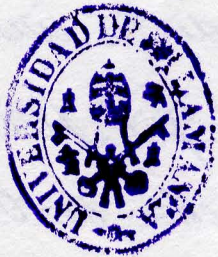
Secretario General de la Universidad de Salamanca =
Certifico: Que Don Ernesto Alvarado y Carrandi, pro-
visto de la correspondiente cédula personal y doc-
tos con título de la Facultad de Derecho, ha to-
mado posesión en el día de hoy del cargo de
Auxiliar interino del cuarto grupo de la misma
Facultad de esta Universidad para el que fue
nombado por Real orden de diez y ocho de Octu-
bre último con la gratificación de mil setecientos y
cincuenta pesetas anuales, de conformidad con el
apartado letra G. de la disposición general anexa
de la Real orden de veintinueve de Abril de
mil novecientos tres; habiendo cumplido, previa-
mente, con todos los requisitos establecidos, incluso
la presentación del correspondiente certificado en
que se acredita que no pudo el interesado tomar
parte en las últimas elecciones generales de di-
stado o Cortes verificadas en mil novecientos
diez, por haber tenido aplicación en este Distrito
el artículo veintinueve de la vigente Ley elec-
toral = Salamanca primero de Noviembre de
mil novecientos once. = Pedro Lucías = Vº Bº =
El Rector = Unánime = Hay un sello que dice =
Universidad de Salamanca = Registrado al folio

85, n.º 16 del libro correspondiente = El oficial del
Negociado = Plutonio Población = Hay un sello que
dice. = Universidad literaria de Salamanca. Secre-
taria general.

Es copia.

El Rector,

Manuano



Ilcarr. F. de Secedus.

6^o Noobe 1911.

Comunis o' VP a' los efectos
correspondientes que con fecha 1^o del actual
ha tomado juramen. Don Ernesto Aranda
dor y Carrandi del cargo de Examinador
interino del 4^o grupo de la Facultad
de Secedus p^o el fue p^o nombrado
o' propuesta de la misma por R.O. de
18 de Octubre ultimo.

Dios C^o

Secedus

A' la Subsecretaria.

9 - XI - 911.

Recibo Sr:

Despues el honor de participar a
V.E., qe con fecha 1º del actual
ha tomado posesion don Puer-
to Amador y Carrandi, del
cargo de Director interino del
4º grupo de la F. de Dio de
esta Minineria para el que
fue nombrado por Real orden
de 18 de Octubre ultimo.

para Sr

Fecho

9795A

PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA



HOJA DE SERVICIOS

Don Ernesto Amador y Carrandi

natural de Gijón provincia de Oviedo de edad de

años, ~~que ha estado fuera del Profesorado~~ Auxiliar interino de la Facultad de Derecho ~~de la Universidad de Salamanca~~ de la Universidad de Salamanca tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan:
~~y ocupa el número en el Escalafón del año 1877, tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan.~~

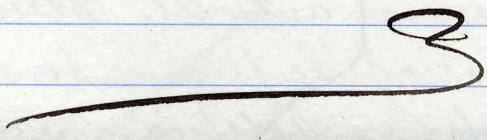
CARGOS QUE HA SERVIDO, en qué concepto y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.			FECHAS de las tomas de posesión.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación ó por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo ó excedente. Pesetas.
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
Auxiliar interino de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad nombrado por este Rectorado a propuesta de la Facultad y con arreglo a lo dispuesto en el art.º 5.º del Real Decreto de 10 de Diciembre de 1894 con fecha --- hasta el ---	25	Enero	1904	25	Enero	1904	1	2								
(Durante este tiempo desempeñó por acuerdo del Sr. Decano la asignatura de Bibliología)	27	Febrero	1904													
Auxiliar interino de la Facultad de Derecho, de esta Universidad, nombrado por el Ministerio de I. P. a propuesta del Claustro y de conformidad con el apartado C de la R.O. de 21 abril de 1903, con fecha ---	15	Mayo	1908	26	Junio	1908	2	6	7							1.750
(Continúa)																
AUSA	Total tiempo de servicios ---						2	7	9							

Salamanca 3 de Enero de 1911.

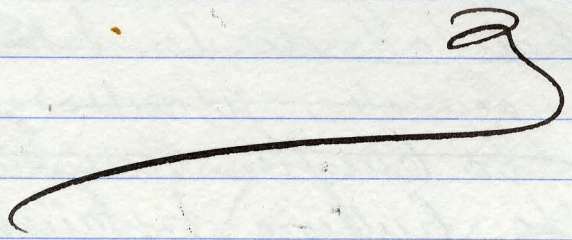
Carrera Literaria - Honores y condecoraciones.

Es doctor en Filosofía y Letras incorporado al Claustro de los de esta Escuela - Doctor en Derecho con la calificación de sobresaliente habiendo obtenido igual calificación en los ejercicios del Grado de Licenciado y en las cuatro asignaturas del Doctorado, hallándose en posesión del título que le fue expedido el 25 de Junio de 1908. (Becario por oposición del antiguo Colegio de San Bartolomé de esta ciudad).

Fue parte en el Congreso Histórico internacional celebrado en Zaragoza en Octubre de 1908 presentando un trabajo, y fue condecorado con la Medalla de Plata denominada de los Sitios de Zaragoza.



Servicios prestados con anterioridad al nombramiento de Auxiliares internos



Servicios prestados con posterioridad al nombramiento de Auxiliares internos

Durante el curso académico de 1908 a 1909 sustituyó las Cátedras de Procedimientos judiciales y Práctica forense desde 1.º de Octubre hasta el 10 de Enero.

Sustituyó la Cátedra de Derecho civil, 1.º curso, que desempeñó sin interrupción desde 1.º de Octubre hasta el último día del curso.

Durante el curso de 1909 a 1910: Sustituyó la Cátedra de Derecho civil; segundo curso, que

desempeñó sin interrupción desde 1.^o de Octubre hasta el último día del curso.

Sustituyó la cátedra de Derecho Civil, primer curso, desde el ocho de Abril, hasta el veintitrés del mismo mes por hallarse con licencia el catedrático de la asignatura.

Actualmente desempeña la cátedra de Derecho Político desde el primero de Octubre.

Publicación de obras y trabajos científicos o literarios: Descubrimientos científicos - Comisiones facultativas.

Es autor de una obra titulada "La guerra hispano-americana ante el Derecho internacional" acerca de la cual informó la Real Academia de Ciencias, Morales y Políticas, declarándola de "Mérito relevante".

En la Revista contemporánea ha publicado los trabajos siguientes: "~~La insurrección cubana y la neutralidad de los Estados Unidos~~" "Problemas internacionales planteados al comenzar el ~~siglo XX~~" "La cuestión Ruso-Japonesa"

En la Cultura Española: "La cuestión del Oriente; examen de los factores que la integran"

En la Revista el "Album ibérico-americano": "Estudios sobre la Edad Media". Ha publicado además en varios periódicos los siguientes artículos: "El conflicto entre Rusia y Japón" "Europa y el Extremo Oriente" "En los Balcanes" "Gibraltar" y "El actual conflicto internacional".

En el Congreso Histórico internacional celebrado en Saragosa en Octubre de 1908 con motivo de la Guerra de la Independencia, leyó un trabajo titulado "La Guerra de la Independencia en la lucha Napoleónica".

Por Real orden de 13 de Diciembre de 1910 se le concedió de acuerdo con lo propuesto por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, una pensión de tres meses desde 1.º de Enero de 1911 para hacer estudios de Derecho internacional en París, con 250 pesetas mensuales y 400 para viaje. Y por otra de 6 de Mayo de 1911 se le concedió aplazada hasta este último mes, habiendo comenzado a disputarla en 23 del mismo, según consta por diligencia del Consulado general de París de igual fecha al pie de la Credencial de Pensionado del interesado.

Tomó parte en las oposiciones que tuvieron lugar en Madrid durante los meses de Enero y Febrero de 1911 para proveer la Cátedra de Derecho internacional público y privado de esta Universidad, habiendo actuado en todos los ejercicios, siendo declarado, apto por unanimidad al terminar el segundo ejercicio para proseguir los restantes, obteniendo un voto en la primera votación de las dos verificadas para la provisión de la Cátedra.

Es autor de una obra titulada "El dominio atmosférico" - "Primeros los Estados de derecho sobre la Atmósfera" editada en Salamanca el año 1912. - Imprenta de "El Salmantino"



43

Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.- Don José Castillejo y Duarte, Secretario de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.-

NUMERO.....

Certifico: Que en sesión celebrada en el día cu

tro del corriente, vistos los trabajos presentados por el pensionado Don Erenesto Amador y Carrandi; de acuerdo con el dictamen del Ponente y con lo propuesto por la Comisión ejecutiva y en virtud de lo que disponen los Artículos 8 del Real Decreto constitutivo y 35 del reglamento de 22 de Enero de 1910, ha acordado esta Junta otorgar a dicho señor el certificado de suficiencia a que se refieren las disposiciones citadas.- Y en cumplimiento de ese acuerdo expido el presente en Madrid a nueve de Mayo de 1912.- José Castillejo.- V.B. el Presidente S.R. Cajal.- Hay un sello que dice: Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.- Madrid.

Es copia.
El Rector,



Manzano

AUSA

a la Substancia

10 Octubre 1912

Excmo Sr:

Tengo el honor de elevar a
 V. E. la adjunta instancia y
 hoja de méritos y servicios por el
 que el Auxiliar interno
 del 4.º grupo de la Facultad
 de Derecho de esta Universidad
 Sr. Eusebio Amador y Carandi, no
 obstante tomar parte en la oposicio-
 nes a la Catedra de "Dro Civil comu-
 n y Foral" vacante en la de Palencia.
 sumariados en la Junta de Ma-
 gistrados del día 12 de Agosto último.

Dios B. =
 fecha

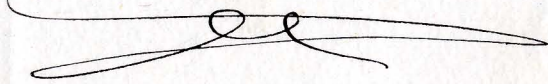
Excmo Señor:



Comunicada la opinión
a la Asistancia del 4.^o
grupo de la Facultad de
Derecho de esta Universidad,
que sirvo intencionalmente, pa-
ra el día 1 de marzo pró-
ximo y en cuyo ejercicio
de voluntad tomar parte,
tengo el honor de participar
a V. S. que en esta fecha
salgo para Madrid con el
indicado objeto.

Dios que a V. S. muchos años.
Salamanca 28 febrero 1913.

Ernesto Arceles

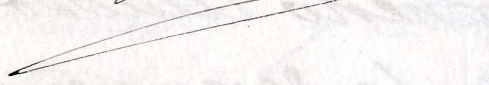


28-II-1913

Dece niente

El Rector

Don Ramon



AUSA

Excmo Sr. Rector de la Universidad de
Salamanca

Secano Facultad Derecho.

28 Febrero 1913.



Participo a V. S. a los efectos correspondientes, que con esta fecha sale para Madrid con objeto de tomar parte en las oposiciones a la Auxiliaria del 4.º grupo vacante en esa Facultad de su cargo, don Ernesto Amador y Carrandi, que la desempeña interinamente.

Dios C.º
Secano

A la Subsecretaria

28 Febrero 1913.

Señor Sr.:

Tengo el honor de participar a V. S., que con esta fecha sale para esta Corte con el fin de tomar parte en los ejercicios de oposición a la auxiliaria del 1.º grupo vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad, don Ernesto Amador y Carrandi, que la desempeña interinamente.

Dios B.º

fecho.

A la Subsecretaría

9 octubre 1913.

Excmo Sr:

Segun el honor de remitir a Vd. la adjunta instancia y hoja de merito y servicios que le dirige el Auxiliar interino de la Facultad de Dto de esta Universidad D. Ernesto Ocaso del y Cascaudi solicitando tomar parte en las opiniones anunciadas por proveer la cátedra de Historia gen. del Dto Español, vacante en la Universidad de Oviedo.

sin Dje

[Signature]

AUSA

A la Subsecretaría

9 Octubre 1919.

Excmo Sr:

Tengo el honor de remitir a
 V.E. la adjunta instancia y
 hoja de méritos y servicios que
 le dirigí el Mes de Agosto interio-
 ro de la Facultad de Derecho
 de esta Universidad por Ex-
 cmo Académico y Comandante
 voluntario tomar parte en la
 oposición anunciada para pro-
 veer la Cátedra de Historia
 Universal Moderna y Contem-
 poránea vacante en la Fa-
 cultad de Filosofía y Letras
 de la Universidad Central.

Doy fe
 J. G.

Sr. Sr. D. Ernesto Puador
y Carrandi.

12 Enero 1911

Participo a V.S. a
los efectos correspondientes y
habiendo tomado posesion en la
Universidad de Barcelona, debida-
mente autorizada, el dia 5 del
actual, D. Jose Maria Giral de Pés
del cargo de Auxiliar numerario
del 4º grupo de la U. de Sto.
de esta Escuela para el f. fue nom-
brado en virtud de oposicion por
R.O. de 24 de Octubre p.º de
uenta a la D.º de que
con fecha 4 del corriente era
V.S. en el desempeño interior de
dicho destino. Dios
se los

AUSA

A la Subsecretaria

12 Enero 1915.

Excmo Señores:

Hecho el honor de presentarle a V.F. que, provista en propiedad en Don José María Grial de Bes, la Auxiliaria del 1º grupo vacante en la F. de Docentes de esta Universidad, cargo que ~~se~~ ~~pro~~ ~~ve~~ ~~ia~~ ~~inter~~ ~~in~~ ~~am~~ ~~en~~ ~~te~~ Sr. Ernesto Amador y Carrandi, el día 1º del actual ha servido este interinidad en el desempeño del mismo.

Deo D. G.

(Firma)



N^o 124

Aprobado

Cum

Ilustrísimo Señor:

Para atender al servicio de la enseñanza, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras en sesión de 29 de Setiembre último, acordó por unanimidad elevar a ese Rectorado la propuesta a favor de Don Ernesto Aguado y Terrandi para el cargo de Profesor Auxiliar interino del grupo de los Estudios comunes de la referida Facultad, con arreglo al apartado B de la Real O.

leu de 21 de Abril de
1903.

Dios g^{ra} a V. P. m. a. l.

Salamanca 2 de Setiembre 1917

Mariano Trados

Ilustrisimo Señor Rector de esta Universidad

Al Sr. D. Cervantes e Cuador y Carrandi

8-X-917

Para atender a las necesidades en la enseñanza y de acuerdo con lo propuesto en Junta de facultad celebrada el 29 de Septiembre último, este Rectorado en uso de las atribuciones que le confiere el artº 5º del N. D. de 10 de Diciembre de 1897, ha tenido a bien nombrar a V. S. Profesor auxiliar de ^{del grupo de estudios comunes en la} ~~facultad~~ ^{para que en su tal desempeño} ~~los servicios~~ ^{que por el decanato se le encomienda;} debiendo cesar en dicho cargo tan pronto como desaparezcan las necesidades de su nombramiento y en todo caso al finalizar el presente curso, en armonía con lo que en dicha disposición se establece.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y satisfacción

Dios etc

Fecha

AUSA

54

A H. Decano de la Facultad de
Filosofía y Letras

5-X-917

Este Rectorado en uso de las
facultades que le confiere el artículo
5º del R.D. de 10 de Diciembre de 1897
y de conformidad con lo propuesto por
R.D. de acuerdo con la Facultad en su
cargo, ha tenido a bien nombrar a D. Felix
Lizaso, gratuito de la misma si lo
D. Doctor D. Lorenzo Aguado y Carrandi
con destino al grupo de estudios comunes
y a D. Ramon Hernandez y Jetera para
el grupo 2º de la referida Facultad,
debiendo cesar en dichos cargos tan
pronto como desaparecieran los motivos
por los cuales se les nombra, y en todo
caso al finalizar el presente curso
en armonía con lo que en dicha
disposición se establece.

Dirección
Fechado

A la Subsecretaria

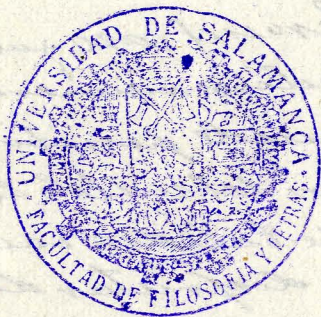
1 - X - 914

Excmo Sr.

Tengo el honor de participar a V.E.
que con esta fecha y de acuerdo con lo
que se establece en el N.º. de 10
de Diciembre de 1897, he nombrado
auxiliares gratuitos de la Facultad
de ~~Letras~~ ^{Filosofía y Letras} de esta Escuela a los
Sres. D. Ernesto Eduardo y Casanovi
y D. Ramón Bermejo y otros

Deo etc

Hecho



N.º 2

30 - 1 - 1917

Probadere a la

Impresionidad

El Rector

Cuarto

AUSA

H. Irujo Sr.

Reunido en el día de
ayer la Junta de la Facul-
tad de Filosofía y Letras
para oír en la instancia
del Auxiliar y gratuito
Don Ernesto Anadón y
Garrandi en cumpli-
miento de lo dispuesto
por la Subsecretaría
de Instrucción pública
y Bellas Artes, la res-
puesta de la Facultad manifi-
estó que reproducía
el acuerdo tomado por
unanimidad en la
Junta del 20 de Seti-
embre último pasado
encargando de la vacante
de Historia de España
al Auxiliar numerario
Don Amalio Huarte y
Scherriquel y a partir
del primero de Oc-

tubre: pero en el caso

Pero en el caso que dicho
Auxiliar numerario
no puede percibir los do-
tercios del sueldo de entra-
da de Catedra vacante
por disfrutar dicho
Señor del sueldo corres-
pondiente de oficial
del cuerpo de Archivos
y Bibliotecas, en ra con-
secuencia y de que de
este tramite debe pa-
sar la gratificacion
correspondiente al Auxi-
liar interin gratuito
Don Erucito Amador y
Carrandi conforme
a lo dispuesto en la Real
orden de 3 de Julio de 1904

Dios gl a V. S. m. a. s.

Salamanca 30 Enero 1918

Manuel Trigueros

Al Sr. Rector de esta Universidad

Ala Subsecretaria

de June 1917

breve.

El Decano de la Fidei Philia y Letras
de esta Universidad, con fecha ^{se acuerda} del
actual me dice lo siguiente

(Copie)

Lo que con inclusion de la antea
ria y oficio de referencia tengo el
honor de trasladar a V. C. a los efec
tos correspondientes, manifestandole en
la vez la conformidad del Rectorado
con los ^{transcritos} acuerdos de la ^{facultad} ~~Clasificación~~ referente
encargando al Sr. Huante del desempeño
de la Catedra vacante de Historia de
España, y de que se conceda la gratifica
cion

AUSA

con correspondiente al Anuario
quinto Don Juan Amador
Carnaud.

Don Juan

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Real Orden.

Iltmo. Sr: De conformidad con lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 5º del Real decreto de 23 de Agosto de 1888 y en las Reales órdenes de 20 de Mayo y 19 de Octubre de 1899 y en la de 3 de Julio de 1904, = S. M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que el Auxiliar interino de las expresadas Facultad y Universidad, D. Ernesto Amador y Carrandi, perciba, durante el tiempo que el numerario D. Amalio Huarte y Echenique esté encargado de la Cátedra vacante de Historia de España, la remuneración de 2,500 pesetas anuales, con cargo a la dotacion de la mencionada Cátedra.= De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.= Dios guarde a V. I. muchos años . Madrid 13 de Febrero de 1918.= Rodés.= Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Es copia .

El Rector.

Gaceta de Madrid de 18 de Febrero de 1918.

59

DON PEDRO ENCINAS Y REYES, Licenciado en Derecho y Secretario
general de la Universidad de Salamanca.

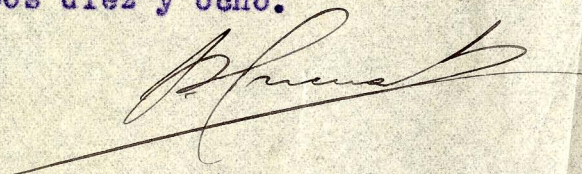
Certifico: Que desde primero de Octubre del año último de mil novecientos diez y siete y a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras viene desempeñando la Cátedra de Historia de España, vacante en la misma, el Auxiliar numerario don Amalio Huarte Echenique a quien no pueden acreditarse los dos tercios del sueldo de entrada de aquella, conforme al artº del Real decreto de 23 de Agosto de 1888 por ser incompatible su percepción con el sueldo de Archivero-bibliotecario de esta Universidad que en la actualidad disfruta.

Certifico, asimismo, que desde dicha fecha de primero de Octubre del año último debe acreditarse al Auxiliar interino gratuito de dicha Facultad, don Ernesto Amador Carrandi la gratificación anual de dos mil quinientas pesetas, con cargo a la dotación de la mencionada Cátedra, según se previene en la Real orden de 13 del mes actual, publicada en la Gaceta del 18.

Y para que conste y en las nóminas correspondientes obre los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Rector y sello de esta Universidad en Salamanca a veintidos de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

Vº. Bº.

El Rector.



A Don Conrado Amador y Carrandi
7 Julio del 1919.

Al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras
de esta Universidad, digo con esta fecha lo siguiente

" Copiare "

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y
efectos correspondientes.

Dios etc

Excmo. Señor.

Tengo el honor de elevar a V.E. la ad-
 junta instancia que dirige al Excmo.
 Señor Ministro de Instrucción pública
 D. Ernesto Amador y Carrandi concur-
 sante a una de las Auxiliarias tempo-
 rales de la Facultad de Derecho de es-
 ta Universidad en súplica de que, en
 el caso de ser agraciado con una de
 las plazas, se considere compatible
 el ejercicio de dicho cargo con los
 de Ayudante y Auxiliar que actualment
 desempeña en el Instituto general y té-
 nico de esta Capital, o que se le con-
 sidere excluido de dicho concurso si
 se consideran incompatibles como pare-
 ce desprenderse de lo dispuesto en el
 artículo 12 del Real Decreto de 9 de
 Enero del corriente año.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Salamanca a 28 de Julio de 1919

P.A.

AUSA

Excmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes.